

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1060 del 31 de Octubre de 2016,

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N° 009 de 2017.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 02 de enero de 2017 por el cual se precisan las cuantías para la vigencia 2017 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$47.951.605.

1. OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, EGRESO Y PERIÓDICOS) Y ELABORACIÓN DE CONCEPTOS DE APTITUD PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO, CON LOS CORRESPONDIENTES PARACLÍNICOS DE ACUERDO AL RIESGO DE LOS ASPIRANTES Y TRABAJADORES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, CON PERIODICIDAD ANUAL.”

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

2.1. REQUERIMIENTOS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

“Salud – Calidad – Humanización”

Grupo 1. Exámenes médicos Ocupacionales

ITEM	CÓDIGO INTERNO	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	21801002	93141808	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	Unidad	30	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular deben ser realizados por médico con licencia en Salud Ocupacional.
2	21801005	93141808	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	Unidad	400	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.
3	21801003	93141808	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	Unidad	20	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.
4	21801006	93141808	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	Unidad	25	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular y en los posibles órganos de afectación que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente. Serán realizados según la necesidad dentro de los ingresos y periódicos que realicen dichas actividades.
5	21801001	93141808	Realización de paraclínicos anexos como complementación de valoración médica. - Audiometría. - Espirometría. - Optometría. - Electrocardiograma - Glicemia Sérica - Perfil Renal (BUN, creatinina) - Perfil Tiroideo:(TSH, T3, T4) - Perfil Hepático :(AST, ALT, Fosfatasa Alcalina), - Sangre y Hemoderivados: (hemograma VSG, frotis, sangre periférico) - Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico) - Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos y HDL).	Unidad	120	Paraclínicos: Audiometría, espirometría, visiometría, electrocardiograma. Química sanguínea: Perfil Renal (BUN, creatinina), Perfil Tiroideo (TSH), Perfil Hepático (AST, ALT, Fosfatasa Alcalina), Sangre y Hemoderivados (hemograma VSG, frotis sangre periférico), Manipuladores de Alimentos (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico), Perfil Lipídico (colesterol total, triglicéridos y HDL). Glicemia Sérica

“Salud – Calidad – Humanización”

Grupo 2. Exámenes de aptitud para conductores

ITEM	CÓDIGO INTERNO	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	21801002	93141808	Pruebas Aptitud del Conductor Exámenes Psicosensometricos - Visiometria, - Audiometría, - Examen de Psicología y Coordinación Motriz..	UNIDAD	18	El certificado médico se expedirá y practicara en el centro de reconocimiento

2.2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

2.2.1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO:

1. La empresa debe acreditar licencia para prestar servicios de salud. (presentar documento físico) junto con Licencia vigente para prestación de servicios en Salud Ocupacional.
2. Carta de compromiso: El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información el detalle de las especificaciones técnicas.
3. El proponente deberá cumplir con las características y condiciones técnicas contempladas en la Resolución 2346 de 2007 “por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales” y por la Resolución 1918 de 2009 “por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones”, como se describe a continuación:
4. La carta de presentación de oferta deberá ser firmada por el representante legal de la empresa. La carta de compromiso deberá contener los aspectos relacionados a continuación:
5. En la carta de compromiso el oferente deberá comprometerse a realizar los exámenes de acuerdo al cronograma acordado con la entidad, Inicialmente practicar los exámenes paraclínicos establecidos en el proceso y previo a la cita médica ocupacional, con los resultados soportes de los exámenes antes mencionados.
6. Contar con el personal idóneo y necesario para la realización de los exámenes, para lo cual se requieren médicos especializados en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional con licencias vigentes de prestación de servicios de Salud Ocupacional.
7. Los exámenes se realizaran intramural y extramural de acuerdo a las necesidades del Hospital Militar Central y en caso de requerir hacer uso de las instalaciones de la empresa contratada debe disponer de elementos, materiales y espacio físico necesario para la ejecución del contrato, con las condiciones sanitarias y normas establecidas para la realización de la valoración física con énfasis en Osteomuscular y exámenes Paraclínicos.
8. Determinar la aptitud del trabajador, comparando las demandas del oficio frente a sus capacidades físicas y mentales.
9. Establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el aspirante y /o funcionario, puedan agravarse en desarrollo de su trabajo.
10. Establecer niveles de riesgo individual de acuerdo al examen médico ocupacional y otros, practicados a los funcionarios con el fin de definir el plan de intervención particular.

“Salud – Calidad – Humanización”

11. Presentar el respectivo informe de condiciones de salud con características sociodemográficas, cargo, patología, con el fin de establecer los planes de intervención grupal en los sistemas de vigilancia. (periodicidad semestral)
12. Si como resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas a un funcionario, se diagnostica presunta enfermedad común o profesional, el médico que la realice tiene la obligación de remitir al trabajador a los servicios de salud que se requieran.
13. El Contratista y su personal deben respetar la reserva de la historia clínica ocupacional en cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 1995 de 1999 y remitirá al empleador el certificado médico e historia Clínica Ocupacional, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requieren adoptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor, junto con el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos a los cuales se deba incluir a cada uno de los funcionarios.
14. Coordinara la entrega de todas Las historias Ocupacionales al Hospital Militar Central al Área de Medicina Preventiva y del trabajo para su custodia.
15. Adicionalmente, todos los informes y datos obtenidos se deben entregar digitalizados en archivo plano.
16. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
17. La empresa debe presentar documento que acredite contar con estructura física en la ciudad de Bogotá, que cumpla con las condiciones sanitarias y normas establecidas para la realización de los exámenes a contratar.
18. La empresa presentara hoja de vida de un Coordinador administrativo de la IPS cuya formación académica sea profesional, para la resolución de temas administrativos y financieros.
19. La empresa debe contar la hoja de vida de un Coordinador médico con formación académica profesional y experiencia, para la resolución de temas médicos-técnicos en la presentación de casos especiales.
20. La empresa debe suministrar los certificados de calibración de los equipos, para garantizar que se cumplen los estándares de seguridad.
21. La empresa presentara soporte que los profesionales de las diferentes especialidades como optómetras, fonoaudiólogas, y otros que se requieran deberán ser especialistas en salud ocupacional.
22. Para los exámenes especializados con perfil de alto riesgo, manipuladores de alimentos, etc. el concepto suministrado debe venir con las especificaciones técnicas para estos cargos.

Estos requerimientos se encuentran consignados en el Tabla No. 1. Estos corresponden a exigencias, documentales de acreditación, que el proponente debe aportar con su propuesta.

2.3 GARANTÍA TÉCNICA.

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del servicio ofrecido
- Que sea por un término no inferior a **la duración del Contrato**, contados desde la recepción a satisfacción del servicio prestado.

2.3.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de **2 días calendario**, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía

“Salud – Calidad – Humanización”

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	Prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, egreso y periódicos) y elaboración de conceptos de aptitud para trabajos de alto riesgo, con los correspondientes paraclínicos de acuerdo al riesgo de los aspirantes y trabajadores del Hospital Militar Central, con periodicidad anual.
Naturaleza de contrato	Prestación de servicios.
Código UNSPSC	93141808
Valor estimado del contrato	Veintisiete millones de pesos (\$27.000.000, oo) exento IVA
Disponibilidad Presupuestal	Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF No 16917 de fecha 27 de enero de 2017, posición del Gasto A, Rubro 2-0-4-41-13, Recurso 20, por concepto de OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$27.000.000.00), expedido por la jefe del Área de Presupuesto.
Plazo y vigencia de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Lugar de ejecución	El lugar de ejecución y/o entrega del bien y/o servicio será en las instalaciones de la empresa que resulte adjudicataria del proceso de contratación.

4. PRECIO DE REFERENCIA

El comité Económico estructurador realizó el análisis de las cotizaciones recibidas, evidenciando que se encuentran ajustadas a la situación del mercado y a las condiciones bajo las cuales ha venido contratando la entidad, por lo cual para definir el precio techo se toma el promedio del valor de las cotizaciones, estableciendo como precio de referencia los siguientes valores:

GRUPO 1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES				PRECIO DE REFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO
1	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	Unidad	30	22.875
2	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	Unidad	400	23.375
3	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	Unidad	20	23.375
4	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	Unidad	25	82.138
5	Realización de paraclínicos anexos como complementación de valoración médica.	Unidad	120	
	Audiometría			15.438
	Espirometría			15.725
	Optometría			16.275
	Electrocardiograma			37.433
	Glicemia Serica			11.333
	Perfil Renal (BUN, creatinina)			19.000
	Perfil Tiroideo:(TSH, T3, T4)			34.000
	Perfil Hepático :(AST, ALT, Fosfatasa Alcalina),			21.800
	Sangre y Hemoderivados: (hemograma VSG, frotis, sangre periférico)			19.900
	Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico)			31.000
	Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos y HDL).			34.800
TOTAL GRUPO 1				408.467

“Salud – Calidad – Humanización”

GRUPO 2. EXÁMENES DE APTITUD PARA CONDUCTORES			PRECIO DE REFERENCIA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO
1	Pruebas Aptitud del Conductor	UNIDAD	18	102.433
	Exámenes Psicosensometricos			
	▯ Visiometria,			
	▯ Audiometria,			
	Examen de Psicología y Coordinación Motriz.			
TOTAL GRUPO 2				102.433

- NOTAS:
- Los valores precio de referencia estimado se encuentra exento de IVA.
 - El valor unitario exento de IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
 - Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
 - Para la comparación y calificación de las propuestas, en la oferta económica se debe realizar la sumatoria del valor total de los ítems en el cuadro de precios, toda vez que la adjudicación se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
 - La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas) y debe estar totalizada para efectos de comparación.
 - La adjudicación se realizará **Total a un solo oferente.**

5. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, con pagos **parciales** dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados Exento de IVA ,y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	13 de febrero	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitar.gov.co	14 de febrero	14:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación - Adenda	15 de febrero	
4	Recepción de ofertas	17 de febrero	10:00
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	20 de febrero	
6	Publicación de Informe de evaluación.	21 de febrero	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	22 de febrero	14:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación	23 de febrero	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	

“Salud – Calidad – Humanización”

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 7.1 Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 7.2 Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 7.3 Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 7.4 Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar por parte de **EL HOSPITAL**.
- 7.5 Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 7.6 Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 7.7 Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 7.8 Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 7.9 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
- 7.10 Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 7.11 Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 7.12 Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 7.13 Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 7.14 Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales

8 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

“Salud – Calidad – Humanización”

9. CRITERIOS DE EVALUACION

9.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la autorización de facturación vigente de la **DIAN**. **(Caso en que aplique)**.
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 **PROPUESTA ECONÓMICA**, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

9.2 VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Certificación de pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social:

-Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente.

-Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes.

-Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.

- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado
- Experiencia:

Debe presentar mínimo dos (2) constancias de contratos suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, donde la ejecución del mismo haya sido dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del proceso, firmada por el representante legal de la entidad.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

“Salud – Calidad – Humanización”

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección.
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

9.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, debidamente diligenciado y firmado.

10 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

10.1 CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”. Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo*”

10.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 10.2.1 Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 10.2.2 Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 10.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

11 CAUSALES DE RECHAZO

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- 11.1 Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
- 11.2 Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 11.3 Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 11.4 Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a **EL HOSPITAL**.
- 11.5 Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
- 11.6 Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 11.7 Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- 11.8 Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ITEM y cuya sumatoria supere el presupuesto oficial TOTAL y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.
- 11.9 Cuando no se presente al momento de cierre del proceso, junto con la propuesta de requisitos habilitantes el Anexo de la Propuesta Económica.
- 11.10 Cuando las cantidades ofrecidas sean inferiores a las mínimas exigidas.
- 11.11 Cuando se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
- 11.12 Cuando el oferente no aporte en el término establecido por la entidad los documentos objeto de subsanabilidad.

“Salud – Calidad – Humanización”



MinDefensa

INFORMACIÓN
PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



11.13 Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR CENTRAL es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

12. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

En el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central Piso 1 Transversal 3' No. 49- 02.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada y en fólder de dos argollas. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

Nota: En caso de que se llegue a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalecerá lo especificado en el último.

13. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, Para el presente proceso se hace necesario la constitución de las garantías.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV (Esta garantía deberá amparar la actividad contractual a desarrollar)	Durante el termino de ejecución del contrato

Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la cláusula de multas y la penal de conformidad con el procedimiento establecido en la minuta del contrato, sin perjuicio de las demás acciones judiciales pertinentes encaminadas a la consecución del cobro del monto que exceda el valor de la cláusula penal pactada del 20% del valor total del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

“Salud – Calidad – Humanización”

ORIGINAL FIRMADO

14. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Gerente de proyecto	SMSM. Diana Marcela Rodriguez	Coordinador	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Comités Estructuradores	Doctora Angela Ma. Montealegre O.	Comité Jurídico	Grupo Gestión Contratos	
	PD. Ramón Bueno Gomez	Comité Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Yuli M. Villarraga Valencia	Analista	Grupo Gestión Contratos	
	AS. Nancy Matamoros	Comité Técnico estructurador	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	

“Salud – Calidad – Humanización”

15. FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2017, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
- 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
- 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
- 7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
- 8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
- 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

“Salud – Calidad – Humanización”

FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

“Salud – Calidad – Humanización”

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de_____ a los ____ días del mes de _____ del año 20_____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma_____

Nombre_____

Documento de Identificación_____

“Salud – Calidad – Humanización”

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

“Salud – Calidad – Humanización”

FORMULARIO N° 4

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD _____

FECHA _____

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de identificación: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Cédula de Extranjería: _____

Nit Persona Jurídica: _____

Nit Persona Natural: _____

Otro Tipo Documento: _____

Pasaporte: _____

Tarjeta de Identidad: _____

No. _____

No. _____

No. _____

No. _____

No. _____

No. _____

No. _____

Cuál: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail _____

Fax: _____

Departamento: _____

Ciudad: _____

Municipio: _____

Denominación de la cuenta: _____

corriente: _____

de ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____

Código: _____

Sucursal: _____

Ciudad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Número de la cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

“Salud – Calidad – Humanización”



MinDefensa



El Gobierno para Todos

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección No _____ del _____, adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable para la celebración del Contrato que es objeto del presente proceso y en consecuencia ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas, en el presente documento, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto por un valor de _____ (\$ XXXXXXXXXXXX), valor Exento de IVA, de acuerdo a los valores que se relacionan a continuación, los cuales serán fijos y permanecerán vigentes durante la ejecución del contrato que se discriminan así:

CUADRO DE PRECIOS

Grupo 1. Exámenes médicos Ocupacionales

ITEM	CÓDIGO INTERNO	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO
1	21801002	93141808	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	Unidad	30	
2	21801005	93141808	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	Unidad	400	
3	21801003	93141808	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	Unidad	20	
4	21801006	93141808	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	Unidad	25	
5	21801001	93141808	Realización de paraclínicos anexos como complementación de valoración médica. - Audiometría. - Espirometría. - Optometría. - Electrocardiograma - Glicemia Sérica - Perfil Renal - (BUN, creatinina) - Perfil Tiroideo:(TSH, T3, T4) - Perfil Hepático :(AST, ALT, Fosfatasa Alcalina), - Sangre y Hemoderivados: (hemograma VSG, frotis, sangre periférico) - Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico) - Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos y HDL).	Unidad	120	

Grupo 2. Exámenes de aptitud para conductores

ITEM	CÓDIGO INTERNO	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO
1	21801002	93141808	Pruebas Aptitud del Conductor Exámenes Psicosenso metricos - Visiometria, - Audiometría, - Examen de Psicología y Coordinación Motriz..	UNIDAD	18	

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

“Salud – Calidad – Humanización”

FORMULARIO No.6
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Yo _____ actuando en calidad de Representante Legal de la firma _____, identificada con Nit. _____, mediante el presente documento me comprometo en nombre de la sociedad que represento a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas principales y adicionales establecidas en el estudio previo y la invitación pública.

Así mismo, manifiesto que nuestra propuesta técnica se ajusta a todas las condiciones solicitadas para el presente proceso de selección, en cuanto a cantidad y calidad de los bienes y/o servicios ofertados, y que mantendrán dichas condiciones durante la toda la ejecución del contrato, de resultar adjudicatarios.

Para constancia se firma a los _____

Nombre y Firma Representante Legal

Documento de identidad: _____

NIT

“Salud – Calidad – Humanización”

ANEXO No. 2

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

GRUPO 1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES				PRECIO DE REFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO
1	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	Unidad	30	22.875
2	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	Unidad	400	23.375
3	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	Unidad	20	23.375
4	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	Unidad	25	82.138
5	Realización de paraclínicos anexos como complementación de valoración médica.	Unidad	120	
	Audiometría			15.438
	Espirometría			15.725
	Optometría			16.275
	Electrocardiograma			37.433
	Glicemia Serica			11.333
	Perfil Renal (BUN, creatinina)			19.000
	Perfil Tiroideo:(TSH, T3, T4)			34.000
	Perfil Hepático :(AST, ALT, Fosfatasa Alcalina),			21.800
	Sangre y Hemoderivados: (hemograma VSG, frotis, sangre periférico)			19.900
	Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico)			31.000
	Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos y HDL).			34.800
TOTAL GRUPO 1				408.467

GRUPO 2. EXÁMENES DE APTITUD PARA CONDUCTORES				PRECIO DE REFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO
1	Pruebas Aptitud del Conductor	UNIDAD	18	102.433
	Exámenes Psicosensometricos			
	▯ Visiometria,			
	▯ Audiometría,			
	▯ Examen de Psicología y Coordinación Motriz.			
TOTAL GRUPO 2				102.433

- NOTAS:
- Los valores precio de referencia estimado se encuentra exento de IVA.
 - El valor unitario exento de IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
 - Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
 - Para la comparación y calificación de las propuestas, en la oferta económica se debe realizar la sumatoria del valor total de los ítems en el cuadro de precios, toda vez que la adjudicación se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
 - La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas) y debe estar totalizada para efectos de comparación.
 - La adjudicación se realizará **Total a un solo oferente.**

“Salud – Calidad – Humanización”